

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación (ANECA), en los términos que se recogen como anexo IV al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los importes y transferencias a los Centros Asociados que se desglosan a continuación:

CENTRO ASOCIADO	CONCEPTO	Capítulo IV	FEDER Capítulo VII	NO FEDER Capítulo VII
TRANSFERENCIAS GENERALES				
DENIA	Adecuación instalaciones			36.479,64 €
TRANSFERENCIAS EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO				
ALBACETE	Equipamiento tecnológico		35.000,00 €	
CIUDAD REAL	Equipamiento tecnológico		31.000,00 €	
DENIA	Equipamiento tecnológico		56.100,00 €	
GUADALAJARA	Equipamiento Red Wifi		3.338,23 €	
HUELVA	Equipamiento tecnológico		20.721,25 €	
LA PALMA	Equipamiento tecnológico		11.300,00 €	
TENERIFE	Equipamiento tecnológico		30.000,00 €	
ZAMORA	Equipamiento AVIP		3.730,43 €	
TOTAL		0,00 €	191.189,91 €	36.479,64 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda al convenio de colaboración firmado en 2011 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Excma. Diputación de Lugo, Ayuntamiento de Lugo y el Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Lugo por la que, como consecuencia del incremento de costes de la obra de acondicionamiento del edificio cedido para el Centro Asociado de la UNED en Lugo, se modifica la financiación y, consecuentemente, la aportación de la UNED, en los términos que se establecen en el anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por el gerente, en los términos siguientes:

“La Universidad está ingresando en sus cuentas bancarias los importes de matrícula correspondientes a los programas y cursos de Educación Permanente de la convocatoria 2014/2015. Una parte de los ingresos de estos cursos, los que en convocatorias anteriores ingresaba directamente la Fundación General de la UNED, no figuran en los Presupuestos de la Universidad para el ejercicio vigente. En consecuencia procede efectuar la modificación presupuestaria, "Generación de Crédito", a fin de incrementar los créditos de gasto correspondientes a las actividades que se desarrollan en la gestión de dichos cursos.

Por tanto, se solicita autorización del Consejo de Gobierno para que el Rectorado de la Universidad efectúe la generación de créditos correspondiente, en la cuantía que resulte de los ingresos efectivamente recaudados “

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por el gerente, en los términos siguientes:

“En el presupuesto de gastos para el ejercicio 2014, el Capítulo VI "Inversiones Reales" del centro de gasto PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, se dotó con un importe de 700.000 euros. A lo largo de este año la ejecución de este capítulo ha sido inferior a la prevista y no se espera que aumente en los pocos meses que quedan para que finalice el ejercicio.

Sin embargo, es necesario incrementar el crédito consignado en el capítulo II del mismo centro de gasto, porque ya no dispone de crédito suficiente para afrontar las obligaciones que puedan aprobarse en el último trimestre del año.

Por lo anterior y puesto que las normas de ejecución del presupuesto para 2014 prevén en su artículo 9.2.2 la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias que el Consejo de Gobierno elevará para su autorización por el Consejo Social" se propone realizar una modificación presupuestaria en los siguientes términos:

BAJA

- **Centro de gastos afectado: Vicerrectorado de Investigación. Proyectos de Investigación (18.CS)**
- **Estructura funcional: 46 “Investigación, Desarrollo e Innovación”.**
- **Programa de gasto afectado: 463 A "Investigación Científica"**

- **Aplicación presupuestaria: 625**
- **Importe: 200.000 euros.**

ALTA:

- **Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Investigación. Proyectos de Investigación (18.CS)**
- **Estructura funcional: 46 "Investigación, Desarrollo e Innovación"**
- **Programa de gasto afectado: 463 A "Investigación Científica"**
- **Aplicación presupuestaria: 226**
- **Importe: 200.000 euros."**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo siguiente:

- **Cambio de denominación y adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Convalidaciones” -N22 CE 11.721,08- en el Servicio de Ordenación Académica, por el de “Jefe de Sección de Apoyo en la gestión a Comunicación y Marketing” -N22 CE 11.721,08- que se adscribe al Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.**
- **Amortización del puesto “Jefe de Sección de Comunicación y Marketing” -N22 CE 11.721,08-, en el Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Sección de Apoyo en la gestión a Comunicación y Marketing	1	22	11.721,08	N	C	A4	C1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Apoyo en la gestión a Comunicación y Marketing	Responsable del apoyo directo en la gestión a la Dirección de Comunicación y Marketing	Gestión económica y administrativa de apoyo a la Unidad Comunicación y Marketing: elaboración de informes, estadísticas, gestión y tramitación de documentación, etc.	Nivel 3 de 5

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta aprobada en Consejo de Gobierno sobre concesión de bonificaciones suplementarias al plan de incentivos voluntarios a los cursos de formación permanente en los términos siguientes:

“PLAN DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

- 1. Se propone establecer bonificaciones para distintos colectivos en los precios generales de matrícula de los cursos de Formación Permanente.**
- 2. Estas ayudas se darán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerá de los gastos del curso (60,9%). El canon UNED debe quedar intacto y su concesión no anula el 10% de los ingresos de matrícula que, con carácter general, la universidad destina a becas.**
- 3. Las bonificaciones de cada curso deberán ser incluidas en la publicidad del mismo para que el alumnado general lo conozca previamente a la matrícula del curso.**
- 4. Estas bonificaciones recogerán los casos que ya se están haciendo en el presente y otros nuevos, básicamente los siguientes:**
 - ☐ Descuentos de hasta el 20% a miembros de colectivos profesionales afines al curso.**
 - ☐ Descuentos de hasta el 20% a alumnos y antiguos alumnos de la UNED**
 - ☐ Descuentos de hasta el 20% a grupos que vengan de entidades que matriculen cinco miembros o más.**
 - ☐ Descuentos incluidos en convenios con entidades.**



En el caso de propuestas de ayudas no enumeradas anteriormente o modificación de porcentajes, el Vicerrectorado podrá proponerlas al Consejo Social previa memoria razonada por parte del director del curso.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar el pago de la liquidación definitiva por matrícula de la Convocatoria General y del pago único de la Convocatoria de la Matrícula Virtual (no presencial) del Curso académico 2013-2014, así como al Centro Asociado de Madrid-Coordinadores por coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, catalán, euskera y gallego de 1 de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015, siguiente:

1. Liquidación definitiva Convocatoria General

CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
A CORUÑA	1.476,47	LA PALMA	856,24
ALBACETE	49.086,63	LA RIOJA	2.156,76
ALMERIA	3.634,06	LA SEU D URGELL	570,99
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	26.206,65	LANZAROTE	74,31
ASTURIAS	10.810,19	LES ILLES BALEARS	14.749,85
BARBASTRO	10.095,73	MADRID	208.108,19
BARCELONA	21.963,75	MADRID-Coordinadores	112.909,44
BAZA	2.645,29	MADRID SUR	27.858,65
BERGARA	4.346,14	MÁLAGA	14.549,03
BIZKAIA	5.736,81	MELILLA	1.650,9
BURGOS	556,22	MÉRIDA	11.617,24
CÁDIZ	13.744,41	MOTRIL	1.082
CALATAYUD	3.065,77	PALENCIA	4.469,33
CAMPO DE GIBRALTAR	855,31	PAMPLONA	30.288,76
CANTABRIA	9.340,64	PLASENCIA	4.857,35
CARTAGENA	7.284,65	PONFERRADA	1.457,46

CASTELLÓ VILA-REAL	2.660,04	PONTEVEDRA	15.682,22
CERVERA	8.076,37	SEGOVIA	6.142,62
CEUTA	2.031,47	SEVILLA	9.295,54
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	6.370,56	SORIA	1.549,69
CÓRDOBA	5.641,79	TALAVERA DE LA REINA	1.501,27
CUENCA	2.438,94	TENERIFE	10.525,46
DENIA	9.164,65	TERUEL	2.387,16
ELCHE	8.855,59	TORTOSA	1.119,08
GIRONA	4.561,11	TUDELA	9.757,41
GUADALAJARA	54.752,05	VITORIA-GASTEIZ	12.565,27
HUELVA	5.561,57	ZAMORA	4.595,48
JAÉN ÚBEDA	5.587,68		

CENTRO DE APOYO	IMPORTE
LONDRES	835,1

IMPORTE TOTAL: 799.763,34 €

2. Transferencia a Centros Asociados que han tenido matrícula virtual.

CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
A CORUÑA	6.319,35	JAÉN-ÚBEDA	4.473,3
ALBACETE	11.666,85	LA PALMA	604,5
ALMERIA	3.836,25	LA RIOJA	1.646,1
ALZIRA-VALENCIA	21.297	LA SEU D URGELL	474,3
ASTURIAS	7.653,9	LANZAROTE	1.060,2
ÁVILA	1.097,4	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.561,9
BARBASTRO	3.631,65	LES ILLES BALEARS	8.560,65
BARCELONA	16.084,35	LUGO	1.636,8
BAZA	1.576,35	MADRID	60.608,1
BERGARA	2.627,25	MADRID SUR	17.423,55
BIZKAIA	4.575,6	MÁLAGA	11.606,4
BURGOS	2.213,4	MELILLA	976,5
CÁDIZ	7.481,85	MÉRIDA	13.689,6
CALATAYUD	6.389,1	MOTRIL	4.240,8
CAMPO DE GIBRALTAR	967,2	OURENSE	1.371,75
CANTABRIA	6.286,8	PALENCIA	5.910,15
CARTAGENA	10.471,8	PAMPLONA	8.988,45
CASTELLÓ VILA-REAL	3.803,7	PLASENCIA	2.938,8
CERVERA	2.027,4	PONFERRADA	2.929,5
CEUTA	1.041,6	PONTEVEDRA	9.383,7
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	7.435,35	SEGOVIA	1.957,65
CÓRDOBA	4.812,75	SEVILLA	12.573,6
CUENCA	3.027,15	SORIA	1.334,55
DENIA	3.041,1	TALAVERA DE LA REINA	5.091,75
ELCHE	8.825,7	TENERIFE	7.258,65
FUERTEVENTURA	744	TERUEL	2.673,75

GIRONA	2.762,1	TORTOSA	3.073,65
GUADALAJARA	7.063,35	TUDELA	1.436,85
HUELVA	3.255	VITORIA-GASTEIZ	4.296,6
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	111,6	ZAMORA	3.724,65

CENTRO DE APOYO	IMPORTE
BRUSELAS	432,45
LONDRES	669,60

IMPORTE TOTAL: 368.735,70 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar unánime la oferta de servicios de formación e idiomas a través del CUID para el personal la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en los términos que se adjuntan como anexo VII.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Asociado de la UNED en Vitoria-Gasteiz en los términos que se adjuntan como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y la Fundación BETI GIZARTEAN para la realización del curso institucional de “Experto Universitario en salud mental y continuidad de cuidados: modelos de intervención”, en los términos que se adjuntan como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Quality Leadership University –University of Louisville – Panamá (QLU)- para la realización del “máster en redes sociales y aprendizaje digital”, en los términos que se adjuntan como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Foro Español de Activistas en Tratamientos del VIH (FEAT), para la realización del curso “Diploma de Experto Profesional en formación de mediadores para el apoyo a personas con VIH”, en los términos que se adjuntan como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) para la realización del máster en “Economía de las Telecomunicaciones”, en los términos que se adjuntan como anexo XII.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y ACCIONA INGENIERIA SAU para la realización del curso “Diploma de Experto Universitario en Impacto económico, social y socioambiental de las grandes obras de ingeniería”, en los términos que se adjuntan como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias a los centros asociados por importe de sesenta y un mil setecientos veinticinco euros (61.725 €) para el abono a colaboradores y Personal de Administración y Servicios que han participado en las pruebas presenciales de la convocatoria de septiembre 2014, según desglose que se adjunta como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias al Centro Asociado de Madrid por importe de seis mil euros (6.000 €) por la participación del PAS de la sede central en las pruebas presenciales de septiembre 2014, según el siguiente desglose:

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2013/2014 ABONO DE LAS COLABORACIONES DEL PAS SEDE CENTRAL EN PRUEBAS PRESENCIALES CENTRO ASOCIADO DE MADRID						
CENTRO ASOCIADO DE MADRID		SEMANA ÚNICA	IMPORTE	TOTAL BRUTO	IRPF	TOTAL NETO
GINER DE LOS RÍOS		5	300	1.500,00	315,00	1.185,00
JACINTO VERDAGUER		4	300	1.200,00	252,00	948,00
LAS TABLAS		4	300	1.200,00	252,00	948,00
GREGORIO MARAÑÓN		4	300	1.200,00	252,00	948,00
ESCUELAS PIAS		3	300	900,00	189,00	711,00
CENTRO ASOCIADO DE MADRID	TOTAL	20		6.000,00	1.260,00	4.740,00

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014

El Secretario del Consejo